

## **AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR**

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca en primer rango, a favor del **Banco Universal, S. A. (continuador Jurídico de la Financiera Hipotecaria Universal, S. A.), por la suma de RD\$7,200.00**, sobre el inmueble descrito como "parcela núm. 80-31, Porción L, del Distrito Catastral núm. 2.4, con una superficie de 417 metros cuadrados, con la matrícula núm. 3000785687, ubicado en La Romana, propiedad de Alfredo Gumbs Lake".